



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En Iquique, a 8 de marzo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de marzo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Nuevo Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de marzo del año 2023
- Horario : Inicio 1700 Término 1900
- Lugar y dirección : 12 febrero 1688
Iquique.

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria Nuevo Esperanza

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Glòria Pedraza Banegas</u>	<u>24.556591-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Hydee Shamanac Lauca</u>	<u>22.444619-5</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Sergio Leuzostiqueros</u>	<u>8.008689-K</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, lo documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso electoral en la página web:
www.ley21146.gob.cl